

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

67**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Paloma González Hernández, contra la empresa “Vértice Mobiliario y Diseño, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 7 de abril de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 7 de abril de 2011.

Por recibida documentación de “Banesto” acreditativa del ingreso realizado por “Vértice Mobiliario y Diseño, Sociedad Limitada”, por importe de 433,10 euros, únase a los autos de su razón, previo registro en el libro de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Expídase mandamiento de devolución a favor del letrado don Ángel Moisés Sánchez Grande por importe de 1.933,10 euros en concepto de resto de honorarios.

Y practicadas que sean las actuaciones interesadas, procédase al archivo de las actuaciones, previa notificación a las partes y nota en el libro de registro correspondiente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vértice Mobiliario y Diseño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.669/12)